

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**COBEÑA**

CONTRATACIÓN

Por Resolución de Alcaldía n.º 216, de fecha 16/2/2026, se acordó someter a información pública el Estudio de Viabilidad Económico-Financiero relativo a la concesión del servicio de Gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza de Cobena, redactado por la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sede.ayto-cobena.org/>).

En Cobena, a 16 de febrero de 2026.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(01/2.427/26)

